

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

6726 *Resolución de 25 de mayo de 2017, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal.*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el diario oficial correspondiente.

Por su parte, el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, dispone en su artículo 52 que la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública solo podrá hacerse por disposición general o acuerdo publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente. Asimismo, en el artículo 53, determina que cuando la disposición se refiera a las entidades u organismos vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, podrá revestir la forma de resolución del titular de la entidad u organismo correspondiente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley Orgánica, y asegurar así a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos, se completa la relación de los ficheros gestionados por el Instituto de Salud Carlos III con la creación de nuevos ficheros que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Los afectados podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal contenidos en estos ficheros, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Creación de ficheros.*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el Anexo de la presente resolución, en los términos y condiciones fijadas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo. *Órganos administrativos responsables.*

Los órganos administrativos responsables de los ficheros adoptarán las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las demás garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la normativa aplicable.

Tercero. *Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.*

En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, los ficheros serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 2017.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

ANEXO

Ficheros de nueva creación

1. Denominación del fichero: Investigación en epidemiología ambiental y cáncer.

Órgano responsable del fichero: Centro Nacional de Epidemiología.

Usos y fines: Investigación epidemiológica descriptiva y analítica del cáncer: factores de riesgo, susceptibilidad y protección.

Personas y colectivos afectados: Pacientes y población sana.

Procedimientos de recogida de datos: Cuaderno de Recogida de Datos (cuestionario epidemiológico) y/o formularios vía web.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Número de la Seguridad Social/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Imagen/Voz, Salud, Vida Sexual.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: Otros Organismos Públicos y/o acreditados.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Centro Nacional de Epidemiología.

Avenida Monforte de Lemos 5 28029 Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

2. Denominación del fichero: Investigación en enfermedades vasculares y salud mental.

Órgano responsable del fichero: Centro Nacional de Epidemiología.

Usos y fines: Investigación en enfermedades vasculares y salud mental.

Personas y colectivos afectados: Pacientes y residentes en determinadas áreas geográficas.

Procedimientos de recogida de datos: Cuaderno de Recogida de Datos.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Número de la Seguridad Social/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Salud, Vida Sexual, Etnia. Características personales. Circunstancias sociales. Detalles de empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: No se prevén.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Centro Nacional de Epidemiología.

Avenida Monforte de Lemos 5 28029 Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

3. Denominación del fichero: Investigación en enfermedades tropicales.

Órgano responsable del fichero: Centro Nacional de Medicina Tropical

Usos y fines: Gestión de la información clínica y epidemiológica relacionada con enfermedades tropicales, analizando el conocimiento, prácticas y actitudes en relación a enfermedades tropicales con el fin de establecer estrategias de control de las mismas.

Personas y colectivos afectados: Pacientes.

Procedimientos de recogida de datos: Cuaderno de Recogida de Datos e intercambio de información entre Paciente y Profesional Sanitario.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Salud, Etnia. Características personales. Circunstancias sociales. Datos académicos. Datos de empleo.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: No se prevén.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Centro Nacional de Medicina Tropical.

Avenida Monforte de Lemos Nº 5 28029 Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.
Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

4. Denominación del fichero: Proyectos de Investigación en Telemedicina.

Órgano responsable del fichero: Unidad de Investigación en Telemedicina y eSalud.

Usos y fines: Evaluación científica de la eficacia clínica y efectos en la calidad de vida de las nuevas modalidades de asistencia basadas en tecnología de la información y comunicación.

Personas y colectivos afectados: Pacientes.

Procedimientos de recogida de datos: Cuaderno de Recogida de Datos e intercambio de información entre Paciente y Profesional Sanitario.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Número de la Seguridad Social/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Imagen/Voz, Salud, Vida Sexual. Características personales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: Otros Organismos Sanitarios Españoles.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Unidad de Investigación en Telemedicina y eSalud.

Avenida Monforte de Lemos Nº 5 28029 Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

5. Denominación del fichero: Investigación en cuidados.

Órgano responsable del fichero: Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investen_ISCIII).

Usos y fines: Recogida de datos de investigación en cuidados de proyectos de investigación que estén activos en la unidad Investen_ISCIII.

Personas y colectivos afectados: Pacientes y personal sanitario del Sistema Nacional de Salud.

Procedimientos de recogida de datos: Cuaderno de Recogida de Datos e intercambio de información entre Paciente y Profesional Sanitario.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Salud, actividades académicas y profesionales.

Características personales. Circunstancias Sociales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: No se prevén.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Unidad de Investigación en Cuidados de Salud.

Avenida Monforte de Lemos Nº 5 28029 Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

6. Denominación del fichero: Actividades y congresos.

Órgano responsable del fichero: Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investen_ISCIII).

Usos y fines: Gestión de la información asociada a la realización de actividades formativas, congresos y simposios.

Personas y colectivos afectados: Alumnos, profesores y asistentes.

Procedimientos de recogida de datos: Plataforma web.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico. Características personales. Datos académicos y profesionales.

Sistema de tratamiento: Automatizado.
Cesiones de datos: Secretaría Técnica de Comunicación de la Formación Continuada.
Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Instituto de Salud Carlos III – Unidad de Investigación en Cuidados de Salud.

Avenida Monforte de Lemos Nº 5 28029 Madrid.

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.

7. Denominación del fichero: Pacientes con Enfermedades Mitocondriales y Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Órgano responsable del fichero: Unidad Funcional de Investigación en Enfermedades Crónicas – Unidad de Patología Mitocondrial.

Usos y fines: Gestión de consultas e investigación de pacientes con enfermedades mitocondriales y Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

Personas y colectivos afectados: Pacientes.

Procedimientos de recogida de datos: Formularios a rellenar por especialistas clínicos e historial clínico.

Estructura básica, tipos de datos de carácter personal: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Número de la Seguridad Social/Mutualidad, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Imagen/Voz, Salud, Vida Sexual. Características personales.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos: Otros Organismos Sanitarios Españoles.

Servicio o unidad ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación y cancelación:

Instituto de Salud Carlos III – Unidad Funcional de Investigación en Enfermedades Crónicas – Unidad de Patología Mitocondrial.

Carretera Majadahonda a Pozuelo, km. 2 – 28220 - Majadahonda (Madrid).

Transferencias de datos a otros países: No se prevén.

Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.